INVITACIÓN PÚBLICA No. INV-116-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK (AUTOCAD), ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION."

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 17 de noviembre de 2022, y a las normas y especificaciones técnicas del IUBAL S.A E.S.P OFICIAL, procede a rendir el **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL** de las propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 11 de mayo de 2026 suscrito por el secretario general, el cual está integrado por las siguientes personas:

A.- CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA, Profesional Especializado III Gestión Tecnológica o quien haga sus veces (Aspecto técnico)
B.- JOHN JAIRO BUSTOS GOMEZ, Profesional Universitario II CECOI o quien haga sus veces (Aspecto técnico)
C.- LUISA GISETH MARTINEZ NIETO, Asesor Jurídico Externo (Aspecto jurídico)
D.- JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER, Profesional Especializado III Gestión Financiera o quien haga sus veces (Aspecto financiero).

Para respaldar el presente proceso, la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/C ($163.648.457) M/CTE., tomando como soporte presupuestal el certificado No. 20260287 DEL 04 DE MAYO DE 2026.

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP II el pliego de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que, se deja constancia de que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones y subsanar el **informe inicial de evaluación**, se recibió a través de la plataforma SECOP II la documentación de subsanación por parte de un (1) solo proponente de los dos que fueron evaluados. Asimismo, **SE CERTIFICA** que el otro proponente no presentó observaciones ni documentos de subsanación dentro del término contemplado en el cronograma que fue modificado en la **Adenda No. 3**.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: Jurídico, Técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS	PROPONENTE N° 01 NOMBRE: MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: AGUSTIN FERNANDEZ

	URIBE **CÉDULA DE CIUDADANÍA: No. 70.551.399 de Envigado** **DOMICILIO: Calle 55 No. 46-14 Ofic. 1300 Edf. Peru Oriental, Medellin Antioquia.**
Carta de presentación de la propuesta	SUBSANA Y CUMPLE
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.	No aplica
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario	CUMPLE.
Poder	No aplica
Copia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE
Acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral	SUBSANA Y CUMPLE
Registro único Tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	CUMPLE
Certificado REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)	CUMPLE
Certificado de consultas de delitos sexuales	CUMPLE
Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (SRNMC)	CUMPLE
Hoja de vida de la función publica	SUBSANA Y CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP) (fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE

calendario)	
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Certificado de inscripción en el sistema de información de proponentes del IBAL SIP	CUMPLE
Certificación cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo	SUBSANA Y CUMPLE

DOCUMENTOS	**PROPONENTE N° 02** **NOMBRE: SOLINCO COLOMBIA S.A.S** **REPRESENTANTE LEGAL: GILBERTO ENRIQUE ARIZA SUAREZ** **CÉDULA DE CIUDADANÍA: No. 79.370.372 de Bogotá D.C** **DOMICILIO: Calle 99 No. 49-53 Bogotá D.C**
Carta de presentación de la propuesta	NO SUBSANA NO CUMPLE Corregir el valor de la propuesta en letras.
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.	No aplica
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario	CUMPLE.
Poder	No aplica
Copia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE
Acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral	NO SUBSANA NO CUMPLE Dentro del contenido de la certificación presentada, no se evidencia que la empresa realice los aportes correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Sena. En caso de estar exonerados de dichos pagos, deberán indicarlo bajo la gravedad del juramento; de lo contrario, es necesario que certifiquen si realizan tales aportes.
Registro único Tributario (RUT)	CUMPLE

Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	CUMPLE
Certificado REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)	CUMPLE
Certificado de consultas de delitos sexuales	CUMPLE
Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (SRNMC)	CUMPLE
Hoja de vida de la función publica	NO SUBSANA NO CUMPLE Anexar hoja de vida de la función pública del Representante Legal
Registro Único de Proponentes (RUP) (fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario) Nota 1: El certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido con anterioridad, única y exclusivamente si se acompaña del soporte idóneo que acredite el cumplimiento oportuno de la obligación de renovación	NO SUBSANA NO CUMPLE Una vez revisada la certificación del Registro Único de Proponentes (RUP), se evidencia que este cuenta con una fecha de expedición del 21 de octubre de 2025. Lo anterior incumple el requisito establecido en los términos de referencia, el cual exige que dicho documento sea expedido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. Al respecto, se aclara que la modificación realizada a los términos de referencia únicamente permitió la inclusión de un RUP con fecha de corte de información de años anteriores al 2025, bajo la condición de acreditar el cumplimiento de la obligación de renovación anual contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Certificado de inscripción en el sistema de información de proponentes del IBAL SIP	NO SUBSANA NO CUMPLE Deberá estar inscrito en el sistema información de proponentes del IBAL SIP se anexa link https://ibal.gov.co/sistema-integrado-de-proponentes/
Certificación cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo	NO SUBSANA NO CUMPLE Revisada la documentación aportada por el proponente, no se evidencia el cumplimiento de dicho requisito.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas que:

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	ADMITIDA
2	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO

II. VERIFICACIÓN ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

Indicador	Requisito Financiero de Participación	SOLINCO COLOMBIA SAS	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.
Capital de Trabajo (CT)	>=100% Presupuesto 163.648.457	1.864.404.050	10.029.546.330
Liquidez	>= 1	2,2	1,5
Endeudamiento	<=70%	49,8%	63,9%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación	
Rentabilidad del Patrimonio	>= 0.00	0,52	0,20
Rentabilidad del Activo	>= 0.00	0,26	0,07

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente SOLINCO COLOMBIA SAS y MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S. CUMPLEN con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

II. VERIFICACION ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

PROPUESTA TÉCNICO

A. CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA EXPEDIDO POR EL FABRICANTE.

Para acreditar los documentos de contenido técnico, el oferente deberá presentar certificado de distribuidor autorizado emitido por el fabricante (Autodesk), donde conste su condición de **Partner y/o distribuidor autorizado en categoría Platino y/o Gold**, así como su facultad vigente para comercializar y dar soporte técnico sobre la línea de productos **Architecture, Engineering & Construction Collection en herramientas como** Autodesk Revit, Autodesk Civil 3D y Autocad y demás.

NOTA 1: para efectos de la evaluación se verificará que las certificaciones se encuentren vigentes con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de cierre de la presente invitación. Para la ejecución del contrato, el oferente adjudicatario deberá mantener vigente su membresía de Partner y/o distribuidor autorizado durante el plazo de ejecución del contrato y el periodo de vigencia del mismo.

Nota 2: Para el caso de proponentes plurales (Consorcios o Uniones Temporales), se cumplirá este requisito siempre que **al menos uno de los integrantes** aporte la certificación como Partner y/o Distribuidor en Colombia en las categorías y condiciones exigidas en el presente ítem.

Resultado de verificación:

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	ADMITIDA
2	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA

B.-PROPUESTA METODOLÓGICA. El proponente deberá aportar con su oferta una certificación suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa formalmente a que, una vez adjudicado el contrato y como primer entregable técnico, presentará un **Informe Técnico Detallado de Implementación y Soporte**. Dicho informe deberá desarrollar de manera integral los siguientes componentes:

1. Metodología de Implementación:

- Cronograma detallado y procedimiento técnico para la activación de las cuatro (4) licencias de Autodesk AutoCAD (última versión) bajo el Contrato de Autodesk No. #110003573198.

- Procedimiento de despliegue de los dos (2) paquetes de *Architecture, Engineering & Construction Collection* (incluyendo herramientas como Autodesk Revit y Autodesk Civil 3D, entre otras).

2. Gestión de Suscripciones y Usuarios:

- Protocolo de administración a través del portal *Autodesk Account*.
- Explicación del proceso de creación de perfiles, asignación de licencias por usuario nominal y control de acceso.

3. Modelo de Soporte y Niveles de Servicio (SLA):

- Descripción del esquema de soporte técnico preventivo y correctivo.
- Definición de canales de atención: [Teléfono, correo electrónico y chat].
- Compromiso de cumplimiento de tiempos de respuesta: Los incidentes reportados deberán ser resueltos en un plazo **no superior a veinticuatro (24) horas**.

4. Plan de Transferencia de Conocimiento (Obligaciones 8 y 9):
El informe debe especificar el procedimiento para la ejecución de las capacitaciones técnicas, definiendo:

- **Inducción Inicial (Obligación 8):** Metodología para la sesión de mínimo dos (2) horas coordinadas con el supervisor.
- **Capacitación Anual (Obligación 9):** Programación de las seis (6) horas anuales requeridas.
- **Protocolo de Gestión:** Se debe indicar expresamente el canal formal de solicitud, los tiempos para la programación de las sesiones y el mecanismo de confirmación de fechas, aclarando que la iniciativa podrá provenir tanto de la Entidad (requerimiento) como del Contratista (oferta de disponibilidad).

NOTA: El proponente deberá certificar expresamente en su oferta el cumplimiento de la totalidad de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente estudio. La omisión de este compromiso o la alteración de los plazos de soporte (24h) y capacitación (2h/6h) será causal de rechazo de la propuesta.

Resultado de verificación:

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	ADMITIDA
2	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	NO SUBSANA NO CUMPLE Corregir el valor de la oferta expresado en números y, a su vez, aclarar cuál es el valor real de la misma, atendiendo a que en el documento se evidencian dos valores diferentes descritos en letras.

1. **PROPUESTA ECONÓMICA**: Se aportará en original firmada por el Representante Legal si es persona

jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Union Temporal según sea el caso. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación, So pena de Rechazo

NOTA 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

NOTA 2: El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad, so pena de RECHAZO.

D.-Los valores de los documentos aportados en la propuesta deben presentarse en pesos colombianos.
LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN **LOS TERMINOS DE REFERENCIA GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**

Resultado de verificación:

PROP.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	ADMITIDA
2	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA

FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditarla de la siguiente manera:
Se exigirán máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la adquisición y/o renovación en software de ingeniería y servicio tecnológicos implementados en el mercado colombiano, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

Resultados de verificación experiencia General:

1. MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.

EXPERIENCIA GENERAL: Se exigirán máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la adquisición y/o renovación en software de ingeniería y servicio tecnológicos implementados en el mercado colombiano, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.					**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	
#	**PROPONENTE**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**RESULTADO**	**CÓDIGO**	**VALIDACIÓN**

1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Aporta certificación y contrato de licenciamiento No. Contrato: 2-16-26500-1473-2025 celebrado con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP Cuyo objeto: Soporte y mantenimiento de licencias de software de diseño asistido por computador – CAD.	$ 300.356.000	CUMPLE	81112200/ 43231500	CUMPLE
TOTAL			$ 300.356.000			

2. SOLINCO COLOMBIA S.A.S.

EXPERIENCIA GENERAL: Se exigirán máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la adquisición y/o renovación en software de ingeniería y servicio tecnológicos implementados en el mercado colombiano, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.					**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	
#	**PROPONENTE**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**RESULTADO**	**CÓDIGO**	**VALIDACIÓN**
1	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Aporta certificación de contrato, celebrado con la CONSTRUCTORA BOLIVAR SA Cuyo objeto: proveedor de Comercio al por menor de software AUTODESK (Architecture Engineering & Construction Collection, Autodesk BIM COLLABORATE PRO, Autodesk Docs, Autodesk AutoCAD Specialized Tools, Autodesk CIVIL 3D, Autodesk Revit).	$ $854,594,000	CUMPLE	81112200/ 43231500	CUMPLE
TOTAL			$ $854,594,000			

NOTA PROP. SOLINCO: Se solicita corregir el Anexo 4 en los ítems de 'Número de contrato' y 'Fecha', teniendo en cuenta que las fechas registradas no coinciden con las descritas en la certificación aportada. Asimismo, en el ítem de 'Valor actualizado del contrato', el proponente deberá aplicar rigurosamente la fórmula de actualización de valor establecida en los términos de referencia respecto al componente de experiencia

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.

Se exigirá que, en los contratos aportados para la experiencia general, se contemple la ejecución de las siguientes actividades:

- En un (1) contrato válido aportado como experiencia general deberá acreditar experiencia en contratos con

entidades públicas o privadas, debidamente celebrados en estado de liquidades y/o con certificado de finalización, en actividades de adquisición y/o renovación y/o soporte técnico de licenciamiento autodesk (AutoCAD) y la suite Architecture, Engineering & Construction (AEC) Collection.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia general y especifica, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

NOTA 2: Los contratos aportados por el oferente para acreditar la experiencia general como específica, deberán estar identificados en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, en uno o varios de los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
81112200	Mantenimiento y soporte de software
43231500	Software funcional especifico de la empresa

NOTA 3: En el caso de que la experiencia en SMMLV acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal. En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomarán las cantidades afectadas por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
NOTA 4: Para calcular la experiencia general y especifica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026).

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00

Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500.00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2026	1.750.905.00

Nota 5: Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato y/o certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato y/o Certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. El Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
Nota 6: No serán consideradas la experiencia (general y especifica) que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución del contrato y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.
NOTA 7: Los contratos relacionados en experiencia general serán válidos en la experiencia especifica si cumple las exigencias allí indicadas.
NOTA 8: Se debe tener en cuenta que la experiencia especifica es un factor puntuable, por lo que no es subsanable.

Resultado de verificación experiencia Especifica:

1. MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: • En un (1) contrato válido aportado como experiencia general deberá acreditar experiencia en contratos con entidades públicas o privadas, debidamente celebrados en estado de liquidades y/o con certificado de finalización, en actividades de adquisición y/o renovación y/o soporte técnico de licenciamiento autodesk (AutoCAD) y la suite Architecture, Engineering & Construction (AEC) Collection..					CLASIFICACIÓN UNSPSC	
#	PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESULTADO	CÓDIGO	VALIDACIÓN
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Aporta certificación y contrato de licenciamiento No. Contrato: 2-16-26500-1473-2025 celebrado con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP Cuyo objeto: Soporte y mantenimiento de licencias de software de diseño asistido por computador – CAD.	$ $ 300.356.000	CUMPLE	81112200/ 43231500	CUMPLE

2. SOLINCO COLOMBIA S.A.S.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: • En un (1) contrato válido aportado como experiencia general deberá acreditar experiencia en contratos con entidades públicas o privadas, debidamente celebrados en estado de liquidades y/o con certificado de finalización, en actividades de adquisición y/o renovación y/o soporte técnico de licenciamiento autodesk (AutoCAD) y la suite Architecture, Engineering & Construction (AEC) Collection..					CLASIFICACIÓN UNSPSC	
#	PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESULTADO	CÓDIGO	VALIDACIÓN
1	**SOLINCO COLOMBIA S.A.S**	Aporta certificación de contrato, celebrado con la CONSTRUCTORA BOLIVAR SA Cuyo objeto: proveedor de Comercio al por menor de software AUTODESK (Architecture Engineering & Construction Collection, Autodesk BIM COLLABORATE PRO, Autodesk Docs, Autodesk AutoCAD Specialized Tools, Autodesk CIVIL 3D, Autodesk Revit).	$ $854,594,000	CUMPLE	81112200/ 43231500	CUMPLE

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	ADMITIDA
2	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	ADMITIDA	$ 148.300.000
2	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA	$ 150.519.930

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
2	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO: de conformidad consagrada en el Capítulo IV, numeral 8, ítem D de los términos de referencia, el cual estipula: 'Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, o estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.	RECHAZADO: de conformidad consagrada en el Capítulo IV, numeral 8, ítem D de los términos de referencia, el cual estipula: 'Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, o estos no sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.	ADMITIDO	ADMITIDO

V. VERIFICACION DE CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y SELECCIÓN DE LA PROPUESTA (PUNTUABLES)

ACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
1. Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	650
2. Factor de calidad y transferencia de conocimiento	Calificación cuantitativa	337.5
3.Trabajadores con discapacidad	Calificación cuantitativa	10
4. Emprendimientos y empresas de mujeres	Calificación cuantitativa	2.5
TOTAL		1.000

1. **Aspecto Económico: 650 Puntos.**

Resultado de verificación:

PROP.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	148.300.000	614

2. **Factor de calidad y transferencia de conocimiento – 337.5 puntos**

La calificación del factor de calidad y transferencia de conocimiento se realizará como se relaciona a continuación.

Requisito	Total, de horas de capacitación (Mínimas + Adicionales) durante la vigencia, se calificará:	Puntaje Máximo (237.5)
Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un número de horas de capacitación **superiores** a las dieciocho (18) horas mínimas exigidas para la vigencia total del contrato (calculadas sobre la base de 6 horas anuales según la Obligación No. 9). El proponente deberá certificar el compromiso de dictar dichas horas adicionales durante los tres (3) años de vigencia.	De diecinueve (19) hasta treinta (30) horas totales.	67.5
	Más de treinta (30) horas totales.	237.5

Resultado de verificación:

PROP.	PROPONENTE	N° DE HORAS CERTIFICADAS	PUNTAJE
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	32 HORAS	237.5

Requisito	Este factor se calificará de la siguiente manera:	Puntaje Máximo (100)
Se otorgará puntaje al proponente que acredite su condición como **Centro de Entrenamiento Autorizado de Autodesk (ATC - Autodesk Training Center)**, mediante certificación vigente expedida directamente por el fabricante. Con este requisito se garantiza que el contratista cuenta con el respaldo de Autodesk para la transferencia de conocimiento y el soporte técnico especializado.	Centro de Entrenamiento Autorizado de Autodesk (ATC).	100

Resultado de verificación:

PROP.	PROPONENTE	CERTIFICACIÓN (ATC)	PUNTAJE
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	APORTADA	100

4. Emprendimiento y empresa de mujeres 2.5 puntos

Resultado de verificación:

PROP.	PROPONENTE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	APORTA	2.5

VI. PUNTAJE TOTAL

PROP.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	954

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe de evaluación, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S., oferta y acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 116 de 2026:

PROPONENTE:	**MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.**
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	901510263-7
REPRESENTANTE LEGAL:	AGUSTIN FERNANDEZ URIBE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	70.551.399 de Envigado
TIPO DE EMPRESA:	Jurídica
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$ 148.300.000
VALOR A CONTRATAR	**$ 148.300.000**

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
Profesional Especializado III Gestión Tecnológica

JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional especializado III Gestión Financiera

JOHN JAIRO BUSTOS GOMEZ
Profesional Universitario II CECOI

LUISA GISETH MARTINEZ NIETO
Asesora Jurídica Externo